



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

1127

Aprobación inicial modificación ordenanzas fiscales de las tasas de suministro de agua potable de Muro y de Playa de Muro

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2015, las modificaciones de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, se exponen al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable de Muro.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable de Playa de Muro.

Muro, 26 de enero de 2015

El Alcalde

Martí Fornés Carbonell

